



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 697.16

Salta, 22 AGO 2016

EXPEDIENTE N° 6.576/15

**VISTO:** La planificación presentada por la **Esc. Patricia Noemí Pomares**, Profesora Adjunta Regular de la asignatura **DERECHO II - Módulo II**, de segundo año, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2.016, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fs. 84, del expediente de referencia, obra despacho N° 138 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

**Que** el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

**Que** mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- TENER POR APROBADA** la planificación que obra de fs. 71 a 81, de la asignatura **DERECHO II - Módulo II**, de segundo año, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Sur Metán -Rosario de la Frontera, presentada por la **Esc. Patricia Noemí Pomares**, para el período académico 2016, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.- HAGASE SABER** a la Esc. Patricia Noemí Pomares, al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática, a la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO I - Res. DECECO Nº 697.16

**DERECHO II - Módulo II**

CARRERA(S): Licenciatura en Administración.  
ASIGNATURA: Derecho II.  
AÑO DE LA CARRERA: Segundo  
CUATRIMESTRE: Primero  
CARGA HORARIA SEMANAL: seis horas semanales  
PERIODO LECTIVO: 2016

**EQUIPO DOCENTE:**

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Patricia POMARES	Profesora Adjunta Regular	Simple
Oscar LOPEZ IBARRA	JTP	Simple

**IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

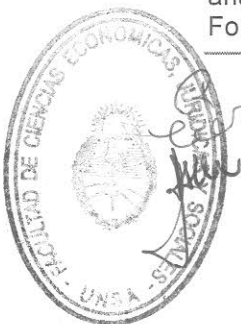
Materia que constituye pilar fundamental en el área del Derecho Privado de todo el plan de estudios de la carrera. Asignatura base para el abordaje de tanto de materias específicas del área contable, estadística y tributaria como el Derecho Concursal y Tributario. Su conocimiento es fundamental para la comprensión de los actos y contratos mercantiles en particular, indispensable para la formación teórica y práctica de los futuros licenciados en administración de empresas. Completa los principios y contenidos de la materia Derecho I. Prepara al futuro profesional para entender aspectos esenciales de la gran variedad de contratos comerciales, desde los inicios de la actividad comercial hasta los más moderno.

**OBJETIVOS**

Lograr que el alumno adquiera el conocimiento de aspectos relevantes del Derecho Societario en su conjunto y de aspectos prácticos útiles para adentrarlo en el conocimiento de materias de la curricula y de su futura vida profesional. Que el alumno llegue a diferenciar instituciones propias de la actividad societaria y pueda compararlas con otras instituciones de distintas ramas del derecho. Adquiera las herramientas jurídicas para entender los distintos aspectos del Derecho Societario. Incorpore a su léxico la terminología jurídica propia de la materia. Conozca los efectos legales usuales de contratos sociales, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, su aplicación a los contratos de los distintos tipos sociales. Pueda resolver algunas situaciones prácticas. Obtenga conocimiento sobre el régimen de sociedades y la capacidad de asesorar sobre las formas jurídicas más convenientes para organizar una empresa. Adquiera la capacidad de exponer en forma oral, de manera ordenada y clara conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional. También se aspira a que el alumno adquiera la habilidad para manejar herramientas informáticas para obtener información relevante y actualizada sobre la materia.

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)**

La sanción del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación mediante la Ley 26994 produjo la necesidad de modificar el Programa con el que se dicta esta materia. Por lo que solicito sea analizado y oportunamente aprobado. Es el mismo Programa presentado por la Dra. Emilia Fornari para el dictado de esta materia en Sede Central, para el corriente año lectivo.





"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PROGRAMA ANALÍTICO DERECHO II (2º año de LA):

PROGRAMA ANALITICO DE DERECHO II MODULO II

Licenciatura en Administración (LA) Plan 2003

Adaptado al Código Civil y Comercial de la Nación ( ley 26.994)

**UNIDAD DIDÁCTICA N° 1:**

- 1.- PERSONA JURÍDICA: Concepto. Comienzo de la existencia. Inoponibilidad de la persona jurídica. Clasificación.
- 2.- PERSONA JURÍDICA PRIVADA: Atributos y efectos de la personalidad jurídica. Objeto. Duración. Domicilio. Sede social. Patrimonio. Funcionamiento. Gobierno, administración y fiscalización. Responsabilidad de los administradores. Transformación, escisión y fusión. Disolución. Liquidación, responsabilidad en la liquidación. Revocación. Prórroga. Reconducción.
- 3.- ASOCIACIONES CIVILES: Acto constitutivo, contenido, calidad de asociado. Administradores. Fiscalización, integrantes. Contralor estatal. Actos de gobierno. Asambleas, participación, renuncia, exclusión. Responsabilidad, extinción de la responsabilidad. Disolución. Liquidación. SIMPLES ASOCIACIONES: Acto constitutivo, ley aplicable, existencia, órgano de fiscalización, insolvencia, responsabilidad de los miembros. FUNDACIONES: Concepto, patrimonio. Constitución y autorización. Gobierno y administración. Información y contralor. Reforma del estatuto. Disolución. Creación por disposición testamentaria. Autoridad de contralor.

**UNIDAD DIDÁCTICA N° 2**

- 4.- Sociedades Comerciales. Naturaleza jurídica, personalidad, tipicidad, consentimiento, fin común, pluralidad de socios, objeto, requisitos. Affectio societatis.
- 5.- Capital y Patrimonio. Bienes que pueden aportarse. Requisitos. Valuación. Aportes no dinerarios. Prestaciones accesorias. Integración y suscripción del capital social.
- 6.- Tipos societarios admitidos: enumeración y características principales de cada uno.
- 7.- Sociedades Anónimas Unipersonales: Régimen legal.
- 8.- Procedimiento de constitución de las sociedades comerciales.

**UNIDAD DIDACTICA N° 3**

- 9.- Sociedades residuales. Responsabilidad. Representación. Regularización.
- 10.- Participaciones y vinculaciones societarias. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones. Limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas y vinculadas.
- 11.- Transformación: concepto. Fusión: concepto, clases, efectos. Escisión. Concepto.
- 12.- Disolución y Liquidación de Sociedades. Diversos supuestos.

**UNIDAD DIDACTICA N° 4:**

- 13.- Sociedad anónima. Concepto. Caracteres. Constitución: por acto único y por suscripción.
- 14.- Representación del Capital: acciones, clases. Suscripción preferente. Intangibilidad del capital. Aumentos. Casos. Reducción Supuestos.
- 15.- Sociedad anónima: Órganos de la Sociedad anónima. De administración y representación. Directorio: elección, facultades y deberes. Responsabilidad. Órgano de gobierno: Asambleas: concepto, clases, competencias. El orden del día. Mayorías y quórum.
- 16.- Órganos de fiscalización. Sindicatura Privada. Concepto funciones. Consejo de Vigilancia: concepto funciones.

**UNIDAD DIDACTICA N° 5**

- 17.- Sociedad de Responsabilidad Limitada. Concepto. Caracteres. Constitución. Trámite de Regularización. Socios.
- 18.- Capital Social en las Sociedades de Responsabilidad Limitada. División en cuotas. Suscripción e integración. Transmisibilidad de las cuotas.





"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

19.- Administración y Representación. Gerencia: designación y revocación. Derechos y Obligaciones. Responsabilidad.

**UNIDAD DIDACTICA N° 6**

20.- Características Principales de las Sociedades: Colectivas, Comandita Simple. Comandita por acciones. Régimen legal.

21.- Características de Sociedad de Capital e industria. Sociedad accidental o en participación.

**UNIDAD DIDACTICA N° 7**

22.- Sociedades constituidas en el extranjero. Distintos supuestos contemplados en la Ley de Sociedades.

23.- Nociones de Grupo Empresarial – Holding- Join Venture.

24.- Contratos asociativos: disposiciones generales. Negocio en participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones transitorias. Consorcios de cooperación.

25.- Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Concepto. Naturaleza Jurídica.

26.- Cooperativas. Concepto. Caracteres. Aspectos jurídicos, económicos y sociales. Régimen legal de las Cooperativas.

**METODOLOGÍA:**

Se dictará un curso para alumnos regulares de un cuatrimestre de duración, en el que se cumplirá con dos clases semanales de tres horas reloj de duración cada una. Se desarrollarán algunos puntos mediante clases expositivas y casos prácticos. Las clases serán en su mayoría, magistrales, abarcando en su dictado la totalidad del programa y completadas las exposiciones con la presentación de casos prácticos.

Todo el cuerpo docente trabajará en el dictado de las clases así como en la evaluación de los trabajos prácticos, parciales y clases de consulta, en forma organizada, bajo la supervisión de su responsable Escribana Patricia Noemi Pomares.

Se tendrá en cuenta la reciente unificación del Código Civil y Comercial de la Nación, brindándoles a los alumnos todo lo necesario para que puedan comprender las diferentes reformas en la materia objeto de estudio. Le pondremos a su disposición la nueva normativa que comenzó a regir a partir del día 1° de Agosto de 2015, para que los mismos puedan adecuar todo lo estudiado con el programa y la nueva regulación legal.

**CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

**Para obtener la regularidad:**

Se efectuarán un parcial escrito para este modulo II, indagando sobre aspectos teóricos. Aprobará el alumno que obtuvo una nota superior a cuatro. El alumno que no alcance esa calificación en el parcial podrá recuperarlo. Para regularizar el alumno debe haber aprobado el parcial con una nota superior a cuatro y haber asistido al 75 % de las clases teórico prácticas.

**La evaluación final** para los alumnos regulares consistirá en un examen oral. Se extraerán dos bolillas sobre las que deberá exponer y luego se efectuarán preguntas integradoras de toda la materia.

**Para promocionar la materia:**

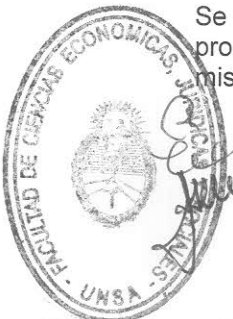
Los alumnos que cursen la materia podrán obtener la promoción de este módulo I cuando aprueben el parcial con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos .

Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 7 (siete) no podrán recuperar la evaluación a fin de promocionar la materia.

Aprobados el parcial del segundo módulo, deberán rendir un coloquio oral integrador del mismo.

**Evaluación para los alumnos libres:**

Se efectuará dos preguntas que deberán ser contestadas por escrito sobre cualquier tema del programa y si fueran contestadas de modo satisfactorio, serán luego evaluados en forma oral del mismo modo que los alumnos regulares.





"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:  
Las explicitadas en el recuadro anterior.-

RECURSOS A UTILIZAR:

Recursos humanos: Todos los integrantes del equipo docente.

Recursos físicos: Un anfiteatro con capacidad para cincuenta personas.

Material didáctico: Textos de Estudio que la Cátedra sugiera como bibliografía obligatoria y recomendada.

Material didáctico: Elementos comunes en buen estado. Pizarra, micrófono, etc.

ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES

Nº Comisión	Teórica/Práctica	Responsable	Horas Semanales
Comisión única para estudiantes LA	Si	Esc. Patricia Noemi Pomares, quien organizará y supervisará todo el dictado de la materia	Dos clases de tres horas de reloj cada una. Días: Martes y viernes. Clases Teórico Prácticas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Ricardo Augusto Nissen	Curso de Derecho Societario	Ad Hoc.	Buenos Aires
Efraín Hugo Richard Orlando Muiño	Derecho Societario	Astrea	Buenos Aires
Enrique Zaldivar	Cuadernos de Derecho Societario	Macchi	Buenos Aires
Jorge Osvaldo Zunino	Ley de Sociedades Comerciales comentada	Astrea	Buenos Aires
Nissen Ricardo.	Sociedades Comerciales (Ley 19550).	Depalma	Buenos Aires
Rivera Julio César y Graciela Medina.	Código Civil y Comercial de la Nación . Comentado.-	La Ley	Buenos Aires



*[Handwritten signature]*

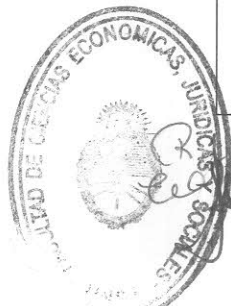




"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CRONOGRAMA DE CLASES Y EVALUACIONES

Hs.15 a 18 hs. Anf.I	T/ P	Actividad – Tema. Clases teórico prácticas. Días Martes y Jueves en Anfiteatro I Se desarrollará todo el programa mediante clases magistrales, en las que se propondrán casos prácticos.	Responsable Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Martes 03/05		1.- PERSONA JURÍDICA: Concepto. Comienzo de la existencia. Inoponibilidad de la persona jurídica. Clasificación.  2.- PERSONA JURÍDICA PRIVADA: Atributos y efectos de la personalidad jurídica. Objeto. Duración. Domicilio. Sede social. Patrimonio. Funcionamiento. Gobierno, administración y fiscalización. Responsabilidad de los administradores. Transformación, escisión y fusión. Disolución. Liquidación, responsabilidad en la liquidación. Revocación. Prórroga. Reconducción.  3.- ASOCIACIONES CIVILES: Acto constitutivo, contenido, calidad de asociado. Administradores. Fiscalización, integrantes. Contralor estatal. Actos de gobierno. Asambleas, participación, renuncia, exclusión. Responsabilidad, extinción de la responsabilidad. Disolución. Liquidación. SIMPLES ASOCIACIONES: Acto constitutivo, ley aplicable, existencia, órgano de fiscalización, insolvencia, responsabilidad de los miembros. FUNDACIONES: Concepto, patrimonio. Constitución y autorización. Gobierno y administración. Información y contralor. Reforma del estatuto. Disolución. Creación por disposición testamentaria. Autoridad de contralor.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 05/05		4.- Sociedades Comerciales. Naturaleza jurídica, personalidad, tipicidad, consentimiento, fin común, pluralidad de socios, objeto, requisitos. Affectio societatis.  5.- Capital y Patrimonio. Bienes que pueden aportarse. Requisitos. Valuación. Aportes no dinerarios. Prestaciones accesorias. Integración y suscripción del capital social.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Martes 10/05		6.- Tipos societarios admitidos: enumeración y características principales de cada uno.  7.- Sociedades Anónimas Unipersonales: Régimen legal.  8.- Procedimiento de constitución de las sociedades comerciales	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 12/05		9.- Sociedades residuales. Responsabilidad. Representación. Regularización.  10.- Participaciones y vinculaciones societarias. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones. Limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas y	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente





"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

		vinculadas.	
Martes 17/05		11.- Transformación: concepto. Fusión: concepto, clases, efectos. Escisión. Concepto.  12.- Disolución y Liquidación de Sociedades. Diversos supuestos.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
JUEVES 19/05		13.- Sociedad anónima. Concepto. Caracteres. Constitución: por acto único y por suscripción.  14.- Representación del Capital: acciones, clases. Suscripción preferente. Intangibilidad del capital. Aumentos. Casos. Reducción Supuestos.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
martes 31/05		15.- Sociedad anónima: Órganos de la Sociedad anónima. De administración y representación. Directorio: elección, facultades y deberes. Responsabilidad. Órgano de gobierno: Asambleas: concepto, clases, competencias. El orden del día. Mayorías y quórum.  16.- Órganos de fiscalización. Sindicatura Privada. Concepto funciones. Consejo de Vigilancia: concepto funciones.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
JUEVES 02/06		<b>RECUPERATORIO PRIMER PARCIAL</b> Clase de consulta	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Martes 07/06		17.- Sociedad de Responsabilidad Limitada. Concepto. Caracteres. Constitución. Trámite de Regularización. Socios.  18.- Capital Social en las Sociedades de Responsabilidad Limitada. División en cuotas. Suscripción e integración. Transmisibilidad de las cuotas.  19.- Administración y Representación. Gerencia: designación y revocación. Derechos y Obligaciones. Responsabilidad.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 09/06		20.- Características Principales de las Sociedades: Colectivas, Comandita Simple. Comandita por acciones. Régimen legal.  21.- Características de Sociedad de Capital e industria. Sociedad accidental o en participación.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Martes 14/06		22.- Sociedades constituidas en el extranjero. Distintos supuestos contemplados en la Ley de Sociedades.  23.- Nociones de Grupo Empresario – Holding- Join Venture.  24.- Contratos asociativos: disposiciones generales. Negocio en participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente





"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

		transitorias. Consorcios de cooperación.  25.- Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Concepto. Naturaleza Jurídica.  26.- Cooperativas. Concepto. Caracteres. Aspectos jurídicos, económicos y sociales. Régimen legal de las Cooperativas	
Jueves 16/06		<b>PRIMER PARCIAL</b>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Martes 21/06		<b>RECUPERATORIO PRIMER PARCIAL</b>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 23/06		<b>COLOQUIO PARA LOS ALUMNOS QUE REUNEN LOS REQUISITOS PARA PROMOCIONAR</b>  <b>ENTREGA DE REGULARIDADES</b>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Viernes	18,00 a 20 horas	Quincenal	Estudio Jurídico de integrantes de la cátedra

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Titulo	Propósito/Objetivos	Evaluación/Avance	Equipo de trabajo
A determinar por las responsable de la cátedra.			

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
A determinar por la responsable de la cátedra, según posibilidades presupuestarias de la Unidad Académica.		







"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
A fijar por la responsable de la cátedra, según posibilidades presupuestarias.	

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Actividad	Tipo de	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
A determinar por las responsable de la cátedra.			

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Cada Docente según las horas de dedicación de su designación .				

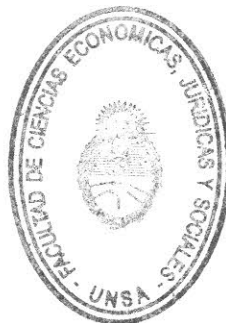
OTRAS ACTIVIDADES

Empty box for other activities.

OBSERVACIONES:

Todo el cuerpo docente está afectado al dictado de la presente materia con una carga horaria de Seis horas semanales.

*[Signature]*  
 Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
 Secretaria As. Académicos y de Investigación  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
 Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
 DECANO  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.